MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2575

DECRETO N°_____/

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe N°1310, de fecha 18.08.2017, evacuado por Dirección de Obras Municipales.
2. El Certificado N° 292, de fecha 22.08.2017, de Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**DONAIDE SOTO INES**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$ 1.527.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	**CONTRIBUYENTE SOLICITA ERRONEAMENTE CERTIFICADO ESPECIAL DE NÚMERO, EL CUAL NO SE PUEDE ENTREGAR YA QUE EL ROL 3250-596, CORRESPONDE A UN LOTEO IRREGULAR, QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EVALUACIÓN POR LA DOM.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 115030100300100 6 Cert. de Números ($1.527).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Dpto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado (Secretaria Municipal).

1355737